

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

El Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia tiene por objetivo general profundizar, ampliar o extender, mejorando cualitativa y cuantitativamente todos los programas y líneas de acción que, como Organismo encargado de la planificación y ejecución de la política de niñez y adolescencia viene realizando en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos.

El objetivo central es conseguir que un índice superior de niños y jóvenes superen su situación de exclusión social, incorporándose a los diversos programas que el Co.P.N.A.F. tiene en desarrollo.

Para lograr las metas propuestas, será necesario disponer de un aumento en las partidas presupuestarias para los Programas en vigencia y prever otras para nuevas acciones que están en proceso de consolidación durante la presente gestión.

- La Ley N° 9861, de Protección Integral de los Derechos del Niño, el adolescente y la familia, otorga el marco jurídico específico para la ejecución de una política pública de niñez basada en la priorización de la familia como el ámbito primario de cuidado y protección de los hijos, gestionándola de una manera descentralizada, otorgando responsabilidad a las gestiones locales, con una adecuada participación de la sociedad civil, la comunidad, desterrando la institucionalización de niños y adolescentes como consecuencia de padecer secuelas ligadas a la pobreza.

-La actual estructura orgánica del Co.P.N.A.F. establece las modalidades de ejecución de la tarea específica de protección y resguardo de derechos para la niñez y adolescencia a través de los Convenios con los municipios, de cooperación y articulaciones de Políticas de Niñez y Adolescencia, Conformación de Servicios de Protección de derechos Barriales y la participación de la Sociedad Civil a través de Organizaciones no Gubernamentales que se dedican a la asistencia de niños y adolescentes en el ámbito provincial y que reciben aporte del estado Provincial por intermedio del Co.P.N.A.F.

- El Co.P.N.A.F., por resolución N° 0767/04, aprobó el Programa Central de Protección a la Niñez y Adolescencia: "Fortalecimiento Familiar" que prevé asistencia económica y técnica- profesional con el objetivo de fortalecer la función de protección, crianza y cuidado de la familia, (biológica, acogimiento familiar transitorio, proyectos comunitarios familiares, capacitación laboral o socioeducativa)

- Se encuentran, además, en ejecución los programas específicos dirigidos a niños y adolescentes y sus familias que padecen las consecuencias de la vulneración de derechos esenciales y la exclusión socioeconómica.